

	INFORME Nro. 02	INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Resolución 1084 del 29 de julio de 2019 Convocatoria 001 Elección del representante y suplente de las comunidades negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	
Proyectó: Jaime Wuilson Yela Loza	Revisó: Manuel Alí Rodríguez	Vo. Bo.:	
Cargo: Secretario Ejecutivo SG	Cargo: Secretario General		
Fecha: 9 de septiembre de 2019	Fecha: 9 de septiembre de 2019		

Con el fin de revisar la documentación presentada por los Consejos Comunitarios previamente inscritos para complementar o subsanar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria N° 01 de 29 de julio de 2019, y siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 09 de septiembre de este año, en la Oficina de la Secretaría General de CORPOAMAZONIA se reunieron la Doctora MARÍA YANNETH ROSERO PEÑA, Profesional Especializado con funciones de Control Interno, y el Doctor MANUEL ALÍ RODRÍGUEZ MUSTAFÁ, Secretario General, integrantes del Comité de Revisión y Verificación, de conformidad con el cronograma establecido en la resolución 1084 del 29 de julio de 2019 proferida por la Dirección General de esta Corporación.

Se procede por parte de los integrantes del Comité a abrir la urna triclave en donde fueron depositados los documentos de los Consejos Comunitarios que se inscribieron desde las 8:00 am del 31 de julio hasta las 6:00 pm del día 21 de agosto de 2019.

Una vez extraídos los documentos se confronta con el Acta de Cierre de Inscripciones N° 01 y el Informe N° 01 del Comité de Verificación y se evidencia que dicha información se trata de los correspondientes a los diecisiete (17) Consejos Comunitarios inscritos.

El pasado viernes 06 de septiembre de 2019 el Consejo Comunitario Los Andes del municipio de Mocoa a través de su Representante Legal, Luz Nelly Arboleda Cifuentes, presenta oficio radicado con número N° 2273 y adjunta Resolución N° 108 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Tierras al cual consta de nueve (09) folios. Lo anterior para cumplir con uno de los requisitos establecidos en el proceso de elección objeto del presente. La situación del Consejo Comunitario Los Andes era la siguiente:

NOMBRE CONSEJO COMUNITARIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.	Certificación expedida por la Agencia Nacional de Tierras – ANT de acuerdo al Decreto-Ley 2363 de 2015, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.	Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Consejo Comunitario, Los Andes	Luz Nelly Arboleda	CUMPLE	No presenta certificación solicitada	CUMPLE	NO CUMPLE	

Conforme al resultado de la complementación presentada el Consejo Comunitario entra a ser parte de las organizaciones que cumplen con los requisitos antes indicados para participar en la elección del representante y suplente de las comunidades negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA en reunión de elección que se llevará a cabo el día 14 de septiembre:

	INFORME Nro. 02	INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Resolución 1084 del 29 de julio de 2019 Convocatoria 001 Elección del representante y suplente de las comunidades negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

Nº	NOMBRE CONSEJO COMUNITARIO	NOMBRE DEL CANDIDATO
1	Consejo Comunitario Martin Luther King	Jhon Jairo Meza Cabezas
2	Consejo Comunitario La Orquídea	Pedro Fernando Sandoval
3	Consejo Comunitario, Alto Paraíso.	Gilberto Velazco
4	Consejo Comunitario Juan José Nieto	William Fernando Cabezas Quiñonez
5	Consejo Comunitario, Nelson Mandela	Nury Cristina Acosta Segura
6	Consejo Comunitario, Burdines	Pompilio Ramírez
7	Consejo Comunitario, La Primavera	Neuston Castillo Pai
8	Consejo Comunitario, La Brasilia	Andres Fabián Villota Cortez
9	Consejo Comunitario, Los Andes	Luz Nelly Arboleda

De acuerdo a la novedad presentada cumplen nueve (09) Consejos Comunitarios y se aclara que no se recibieron más solicitudes de complementación.

En este orden de ideas y en relación al Informe N°01 de este Comité no cumplen con los requisitos antes indicados para participar en la elección del representante y suplente de las comunidades negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA los siguientes Consejos Comunitarios:

NOMBRE CONSEJO COMUNITARIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.	Certificación expedida por la Agencia Nacional de Tierras – ANT de acuerdo al Decreto-Ley 2363 de 2015, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.	Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Consejo Comunitario, Puerto Limón.	Francisco Javier Angulo Estupiñan	CUMPLE	Anexa certificación expedida por INCODER en donde no es posible establecer que el proceso se encuentra en trámite de adjudicación puesto que dicho documento manifiesta que está en trámite solamente la titulación colectiva.	CUMPLE	NO CUMPLE	El Decreto 1523 en su artículo 2 literal b) establece como requisito <i>sine qua non</i> certificación expedida por INCODER o quien haga sus veces sobre la existencia de territorios baldíos legalmente titulados o en trámite de adjudicación. Para lo cual de acuerdo al



INFORME
Nro. 02

INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN
Resolución 1084 del 29 de julio de 2019
Convocatoria 001 Elección del representante y suplente de las comunidades
negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código:

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

						Decreto 1745 artículo 20 debe existir un Auto de aceptación y no simplemente un auto de trámite de titulación.
Consejo Comunitario, Villa Arboleda	Melida Arboleda Obando	CUMPLE	Anexa certificación expedida por INCODER en donde no es posible establecer que el proceso se encuentra en trámite de adjudicación puesto que dicho documento manifiesta que está en trámite solamente la titulación colectiva.	CUMPLE	NO CUMPLE	El Decreto 1523 en su artículo 2 literal b) establece como requisito <i>sine qua non</i> certificación expedida por INCODER o quien haga sus veces sobre la existencia de territorios baldíos legalmente titulados o en trámite de adjudicación. Para lo cual de acuerdo al Decreto 1745 artículo 20 debe existir un Auto de aceptación y no simplemente un auto de trámite de titulación.
Consejo Comunitario El Cedro	Vicente William Castillo Delgado	CUMPLE	Presenta a la ANT oficio de solicitud para titulación colectiva. RAD-20196200789612.	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.
Consejo Comunitario, Las Acacias	Nilson Moyú	CUMPLE	Presenta oficio N°2420 de 2015 relacionado con respuesta del entonces INCODER sobre radicado 20151128050 en el que se solicitó titulación colectiva.	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.



INFORME
Nro. 02

INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN
Resolución 1084 del 29 de julio de 2019
Convocatoria 001 Elección del representante y suplente de las comunidades
negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código:

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Consejo Comunitario, Campo Alegre	Sandra Milena Mina Correa	CUMPLE	Presenta respuesta a radicado N°20195100449501 relacionado con respuesta de la ANT sobre solicitudes que se encuentran radicadas en la entidad .	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.
Consejo Comunitario, La Chirpa	José Rodrigo Cortez Gamboa	CUMPLE	Presenta respuesta a radicado N°20195100449501 relacionado con respuesta de la ANT sobre solicitudes que se encuentran radicadas en la entidad.	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.
Consejo Comunitario, Wil Aura Lilia	Aura Lilia Hurtado Angulo	CUMPLE	Presenta respuesta a radicado N°20195100449501 relacionado con respuesta de la ANT sobre solicitudes que se encuentran radicadas en la entidad.	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.
Consejo Comunitario, La Maria	Omar Mina Collazos	CUMPLE	Presenta respuesta a radicado N° 20186201275992 relacionado con respuesta de la ANT sobre documentación faltante para iniciar trámite.	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.

De acuerdo a la revisión realizada no cumplen ocho (08) Consejos Comunitarios.

A las diez y veinte 10:20 a.m. se da por terminada la reunión de revisión y verificación de la solicitud de complementación. Para constancia se firma el presente informe por los integrantes del Comité:


MARÍA YANNETH ROSERO PEÑA
Profesional Especializada
Oficina de Control Interno


MANUEL ALÍ RODRÍGUEZ MUSTAFÁ
Secretario General